

MODELO DE AVISO A PUBLICAR SOBRE EL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL



Avda. Santísimo Sacramento N°2143
Teléfono +595 21 238 77 77 – RUC: 80014904-1

PROGRAMA DE EMISION GLOBAL DE BONOS G9 DE EMPRESA IBI S.A.E.C.A REGISTRADO SEGÚN CERTIFICADO CNV N° 155_30082023 DE FECHA 30/08/2023

EMISOR: Empresa Izaguirre Barrail Inversora S.A.E.C.A. (Empresa IBI S.A.E.C.A.)

DOMICILIO: Avda. Santísimo Sacramento N° 2143 entre Tte. Antonio Camperchioli y Tte. Silverio Molinas.

OBJETO SOCIAL: Venta / distribución de electrodomésticos y accesorios / otorgamiento de créditos.

DENOMINACIÓN, MONTO Y MONEDA DEL PROGRAMA:

PEG G9: Gs. 36.000.000.000 (Guaraníes treinta y seis mil millones)

PLAZO DE VENCIMIENTO DEL PROGRAMA: 365 días (1año) a 3285 días (9años)

DESTINO DE LA EMISIÓN: Los fondos de esta emisión serán destinados:

- A la reestructuración de pasivos bursátiles en un porcentaje mínimo de 80% y máximo de 100% y a capital operativo para pagos a proveedores de mercaderías y compras de mercaderías en un porcentaje máximo de 20%.

PROGRAMA DE EMISIÓN APROBADO POR ACTA DE DIRECTORIO N° 586 DE EMPRESA IBI S.A.E.C.A DE FECHA 17/07/2023 y ACTA DE DIRECTORIO N° 590 DE FECHA 29/08/2023

Obs: El Programa de Emisión Global se estructura con cargo a un monto global, y a través de la emisión en Series. Los términos y condiciones aplicables a cada Serie se detallarán en los complementos de prospecto de cada Serie.

Cada serie representa el conjunto de títulos emitidos con idénticas características dentro de la misma, instrumentados en un solo título global representativo de la serie. Las series pueden ser emitidas hasta alcanzar el monto total del Programa de Emisión Global registrado.

Mayores datos deben ser consultados en el Prospecto del Programa de Emisión Global y los complementos de prospecto de cada Serie.

Obs: Para la compra de este título se deberá contactar con las Casas de Bolsas debidamente habilitadas en la Comisión Nacional de Valores.

La Comisión Nacional de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores registrados. La circunstancia que la Comisión haya registrado este programa de emisión global, no significa que garantice su pago o la solvencia del emisor. La información contenida en la solicitud y antecedentes es de responsabilidad exclusiva del emisor. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir los valores a que se refiere este aviso, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ello."